

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**19337** *ORDEN ECO/2450/2002, de 17 de septiembre, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador y se modifica la Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, por Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 14).

Vista la renuncia presentada por don Lucinio Muñoz Muñoz, Presidente del Tribunal suplente de las citadas pruebas y de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar a doña Matilde Madrid Juan, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, como Presidente del Tribunal suplente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19338** *ORDEN ECO/2451/2002, de 30 de septiembre, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador y se modifica la Orden ECO/1422/2002, de 10 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, por Orden de 10 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Vista las renunciaciones presentadas por don Enrique Godínez Calonge, Vocal del Tribunal titular de las citadas pruebas; don José María Luengo Hernández, Vocal del Tribunal suplente, y de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevos miembros del Tribunal:

Tribunal titular:

Vocal titular: Don Rafael Fuentes Candau, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, en sustitución de don Enrique Godínez Calonge.

Tribunal suplente:

Vocal suplente: Don Alberto Sanz Serrano, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, en sustitución de don Rafael Fuentes Candau.

Vocal suplente: Don José Lucas Martín de Lorenzo Cáceres, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, en sustitución de don José María Luengo Hernández.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19339** *ORDEN ECO/2452/2002, de 30 de septiembre, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador y se modifica la Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, por Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 14).

Vista la renuncia presentada por doña Teresa Arcos Sánchez, como Vocal segunda del Tribunal titular de las citadas pruebas, y de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal:

Vocal titular: Doña Inés Menéndez de Luarda Bellido, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, en sustitución de doña Teresa Arcos Sánchez.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19340** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19341** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, por promoción interna, convocadas por Orden ECO/1421/2002, de 10 de junio.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden

ECO/1421/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidenta del INE, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19342** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden ECO/1422/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19343** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**19344** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1446/2002, de 13 de junio.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 19), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1446/2002, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19345** *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de julio de 2002, acordó la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases completas de la convocatoria de esta plaza aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 151, de fecha 7 de agosto de 2002, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 100, de fecha 27 de agosto de 2002, siendo